



Santiago, 14 de Julio de 2023.

Señores
BCI SEGUROS VIDA S.A.
Presente.

At. Sr. RODRIGO HEREDIA PEÑA – Gerente General.

Ref. Licitación Pública Seguro Colectivo de Desgravamen e Incapacidad Total y Permanente para cartera hipotecaria de Administradora de Mutuos Hipotecarios M y V S.A.

De nuestra consideración:

La presente tiene por objeto invitar, a la empresa que usted representa, a participar en la Licitación Pública de Póliza Colectiva de Desgravamen e Incapacidad Total y Permanente de Créditos Hipotecarios.

En cumplimiento con lo estipulado en el artículo 40 del Decreto con Fuerza de Ley N° 251 de 1931, sobre Compañías de Seguros, incorporado por la Ley N° 20.552 del 17 de Diciembre de 2011 y lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 469 de la Comisión para el Mercado Financiero, y sus modificaciones posteriores, Administradora de Mutuos Hipotecarios M y V S.A. hace un llamado a todas las Compañías de Seguros del segundo grupo para la contratación del Seguro Colectivo de Desgravamen e Incapacidad Total y Permanente.

El Período de vigencia de la póliza será de 24 meses contados desde el 01 de Noviembre de 2023 hasta el 31 de Octubre de 2025.

Podrán participar y adjudicarse la licitación, todas las Compañías de Seguros de Vida autorizadas para operar en Chile, que cumplan con las normas legales y reglamentarias exigidas para este efecto y se ajusten a lo dispuesto en las bases de licitación.

Las Bases de licitación estarán a disposición de los interesados en participar a contar del día Viernes 14 de Julio de 2023, quienes podrán retirarlas desde las oficinas de Administradora de Mutuos Hipotecarios M y V S.A. ubicadas en Cerro el Plomo N° 5420 Oficina 803 comuna de Las Condes. Para su retiro se deberá presentar una copia de la presente carta, y del documento “Designación de Interlocutores”, que se adjunta, debidamente completado.



Alternativamente las compañías de seguros podrán enviar copia de la (i) carta de invitación y (ii) formulario de interlocutores habilitados firmado por el Gerente General de la compañía o su(s) apoderado(s) con facultades suficientes, firmados y en formato PDF a la casilla electrónica fvarela@myvmutuos.cl y diturra@myvmutuos.cl. En tal caso, MYV Mutuos enviara las bases de licitación en formato pdf a las direcciones de correo electrónicos indicados en el punto (ii) mediante correo electrónico.

Esterando que la presente tenga una buena acogida de vuestra parte, le saluda atentamente.

Felipe Varela Venegas
Gerente General
Administradora de Mutuos Hipotecarios M y V S.A.



**DESIGNACIÓN DE INTERLOCUTORES PARA EL PROCESO DE LICITACION
SEGURO DE DESGRAVAMEN E INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE PARA
CARTERA HIPOTECARIA
ADMINISTRADORA DE MUTUOS HIPOTECARIOS M Y V S.A.**

COMPAÑÍA DE SEGUROS:

INTERLOCUTOR N° 1

Nombre :
Cargo :
Dirección :
Teléfono :
Celular :
E-mail :

INTERLOCUTOR N° 2

Nombre :
Cargo :
Dirección :
Teléfono :
Celular :
E-mail :

**Firma Representante Legal
Compañía de Seguros**

Santiago, _____ de _____ de 2023.



Santiago, 14 de Julio de 2023.

Señores
BICE VIDA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.
Presente.

At. Sr. ANDRES VARAS GREENE – Gerente General.

Ref. Licitación Pública Seguro Colectivo de Desgravamen e Incapacidad Total y Permanente para cartera hipotecaria de Administradora de Mutuos Hipotecarios M y V S.A.

De nuestra consideración:

La presente tiene por objeto invitar, a la empresa que usted representa, a participar en la Licitación Pública de Póliza Colectiva de Desgravamen e Incapacidad Total y Permanente de Créditos Hipotecarios.

En cumplimiento con lo estipulado en el artículo 40 del Decreto con Fuerza de Ley Nº 251 de 1931, sobre Compañías de Seguros, incorporado por la Ley Nº 20.552 del 17 de Diciembre de 2011 y lo dispuesto en la Norma de Carácter General Nº 469 de la Comisión para el Mercado Financiero, y sus modificaciones posteriores, Administradora de Mutuos Hipotecarios M y V S.A. hace un llamado a todas las Compañías de Seguros del segundo grupo para la contratación del Seguro Colectivo de Desgravamen e Incapacidad Total y Permanente.

El Período de vigencia de la póliza será de 24 meses contados desde el 01 de Noviembre de 2023 hasta el 31 de Octubre de 2025.

Podrán participar y adjudicarse la licitación, todas las Compañías de Seguros de Vida autorizadas para operar en Chile, que cumplan con las normas legales y reglamentarias exigidas para este efecto y se ajusten a lo dispuesto en las bases de licitación.

Las Bases de licitación estarán a disposición de los interesados en participar a contar del día Viernes 14 de Julio de 2023, quienes podrán retirarlas desde las oficinas de Administradora de Mutuos Hipotecarios M y V S.A. ubicadas en Cerro el Plomo Nº 5420 Oficina 803 comuna de Las Condes. Para su retiro se deberá presentar una copia de la presente carta, y del documento “Designación de Interlocutores”, que se adjunta, debidamente completado.



Alternativamente las compañías de seguros podrán enviar copia de la (i) carta de invitación y (ii) formulario de interlocutores habilitados firmado por el Gerente General de la compañía o su(s) apoderado(s) con facultades suficientes, firmados y en formato PDF a la casilla electrónica fvarela@myvmutuos.cl y diturra@myvmutuos.cl. En tal caso, MYV Mutuos enviara las bases de licitación en formato pdf a las direcciones de correo electrónicos indicados en el punto (ii) mediante correo electrónico.

Esterando que la presente tenga una buena acogida de vuestra parte, le saluda atentamente.

Felipe Varela Venegas
Gerente General
Administradora de Mutuos Hipotecarios M y V S.A.



**DESIGNACIÓN DE INTERLOCUTORES PARA EL PROCESO DE LICITACION
SEGURO DE DESGRAVAMEN E INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE PARA
CARTERA HIPOTECARIA
ADMINISTRADORA DE MUTUOS HIPOTECARIOS M Y V S.A.**

COMPAÑÍA DE SEGUROS:

INTERLOCUTOR N° 1

Nombre :
Cargo :
Dirección :
Teléfono :
Celular :
E-mail :

INTERLOCUTOR N° 2

Nombre :
Cargo :
Dirección :
Teléfono :
Celular :
E-mail :

**Firma Representante Legal
Compañía de Seguros**

Santiago, _____ de _____ de 2023.

Santiago, 14 de Julio de 2023.

Señores
BNP PARIBAS CARDIF SEGUROS DE VIDA S.A.
Presente.

At. Sr. SEBASTIAN VALLE LORENZINI – Gerente General.

Ref. Licitación Pública Seguro Colectivo de Desgravamen e Incapacidad Total y Permanente para cartera hipotecaria de Administradora de Mutuos Hipotecarios M y V S.A.

De nuestra consideración:

La presente tiene por objeto invitar, a la empresa que usted representa, a participar en la Licitación Pública de Póliza Colectiva de Desgravamen e Incapacidad Total y Permanente de Créditos Hipotecarios.

En cumplimiento con lo estipulado en el artículo 40 del Decreto con Fuerza de Ley N° 251 de 1931, sobre Compañías de Seguros, incorporado por la Ley N° 20.552 del 17 de Diciembre de 2011 y lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 469 de la Comisión para el Mercado Financiero, y sus modificaciones posteriores, Administradora de Mutuos Hipotecarios M y V S.A. hace un llamado a todas las Compañías de Seguros del segundo grupo para la contratación del Seguro Colectivo de Desgravamen e Incapacidad Total y Permanente.

El Período de vigencia de la póliza será de 24 meses contados desde el 01 de Noviembre de 2023 hasta el 31 de Octubre de 2025.

Podrán participar y adjudicarse la licitación, todas las Compañías de Seguros de Vida autorizadas para operar en Chile, que cumplan con las normas legales y reglamentarias exigidas para este efecto y se ajusten a lo dispuesto en las bases de licitación.

Las Bases de licitación estarán a disposición de los interesados en participar a contar del día Viernes 14 de Julio de 2023, quienes podrán retirarlas desde las oficinas de Administradora de Mutuos Hipotecarios M y V S.A. ubicadas en Cerro el Plomo N° 5420 Oficina 803 comuna de Las Condes. Para su retiro se deberá presentar una copia de la presente carta, y del documento “Designación de Interlocutores”, que se adjunta, debidamente completado.



Alternativamente las compañías de seguros podrán enviar copia de la (i) carta de invitación y (ii) formulario de interlocutores habilitados firmado por el Gerente General de la compañía o su(s) apoderado(s) con facultades suficientes, firmados y en formato PDF a la casilla electrónica fvarela@myvmutuos.cl y diturra@myvmutuos.cl. En tal caso, MYV Mutuos enviara las bases de licitación en formato pdf a las direcciones de correo electrónicos indicados en el punto (ii) mediante correo electrónico.

Esterando que la presente tenga una buena acogida de vuestra parte, le saluda atentamente.

Felipe Varela Venegas
Gerente General
Administradora de Mutuos Hipotecarios M y V S.A.



**DESIGNACIÓN DE INTERLOCUTORES PARA EL PROCESO DE LICITACION
SEGURO DE DESGRAVAMEN E INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE PARA
CARTERA HIPOTECARIA
ADMINISTRADORA DE MUTUOS HIPOTECARIOS M Y V S.A.**

COMPAÑÍA DE SEGUROS:

INTERLOCUTOR N° 1

Nombre :
Cargo :
Dirección :
Teléfono :
Celular :
E-mail :

INTERLOCUTOR N° 2

Nombre :
Cargo :
Dirección :
Teléfono :
Celular :
E-mail :

**Firma Representante Legal
Compañía de Seguros**

Santiago, _____ de _____ de 2023.



Santiago, 14 de Julio de 2023.

Señores
BUPA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.
Presente.

At. Sr. PAOLA ALEJANDRA HERRERA BUNSTER – Gerente General.

Ref. Licitación Pública Seguro Colectivo de Desgravamen e Incapacidad Total y Permanente para cartera hipotecaria de Administradora de Mutuos Hipotecarios M y V S.A.

De nuestra consideración:

La presente tiene por objeto invitar, a la empresa que usted representa, a participar en la Licitación Pública de Póliza Colectiva de Desgravamen e Incapacidad Total y Permanente de Créditos Hipotecarios.

En cumplimiento con lo estipulado en el artículo 40 del Decreto con Fuerza de Ley N° 251 de 1931, sobre Compañías de Seguros, incorporado por la Ley N° 20.552 del 17 de Diciembre de 2011 y lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 469 de la Comisión para el Mercado Financiero, y sus modificaciones posteriores, Administradora de Mutuos Hipotecarios M y V S.A. hace un llamado a todas las Compañías de Seguros del segundo grupo para la contratación del Seguro Colectivo de Desgravamen e Incapacidad Total y Permanente.

El Período de vigencia de la póliza será de 24 meses contados desde el 01 de Noviembre de 2023 hasta el 31 de Octubre de 2025.

Podrán participar y adjudicarse la licitación, todas las Compañías de Seguros de Vida autorizadas para operar en Chile, que cumplan con las normas legales y reglamentarias exigidas para este efecto y se ajusten a lo dispuesto en las bases de licitación.

Las Bases de licitación estarán a disposición de los interesados en participar a contar del día Viernes 14 de Julio de 2023, quienes podrán retirarlas desde las oficinas de Administradora de Mutuos Hipotecarios M y V S.A. ubicadas en Cerro el Plomo N° 5420 Oficina 803 comuna de Las Condes. Para su retiro se deberá presentar una copia de la presente carta, y del documento “Designación de Interlocutores”, que se adjunta, debidamente completado.



Alternativamente las compañías de seguros podrán enviar copia de la (i) carta de invitación y (ii) formulario de interlocutores habilitados firmado por el Gerente General de la compañía o su(s) apoderado(s) con facultades suficientes, firmados y en formato PDF a la casilla electrónica fvarela@myvmutuos.cl y diturra@myvmutuos.cl. En tal caso, MYV Mutuos enviara las bases de licitación en formato pdf a las direcciones de correo electrónicos indicados en el punto (ii) mediante correo electrónico.

Esterando que la presente tenga una buena acogida de vuestra parte, le saluda atentamente.

Felipe Varela Venegas
Gerente General
Administradora de Mutuos Hipotecarios M y V S.A.



**DESIGNACIÓN DE INTERLOCUTORES PARA EL PROCESO DE LICITACION
SEGURO DE DESGRAVAMEN E INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE PARA
CARTERA HIPOTECARIA
ADMINISTRADORA DE MUTUOS HIPOTECARIOS M Y V S.A.**

COMPAÑÍA DE SEGUROS:

INTERLOCUTOR N° 1

Nombre :
Cargo :
Dirección :
Teléfono :
Celular :
E-mail :

INTERLOCUTOR N° 2

Nombre :
Cargo :
Dirección :
Teléfono :
Celular :
E-mail :

**Firma Representante Legal
Compañía de Seguros**

Santiago, _____ de _____ de 2023.



Santiago, 14 de Julio de 2023.

Señores
CF SEGUROS DE VIDA S.A.
Presente.

At. Sr. ANA MARIA COBO MONTALVO – Gerente General.

Ref. Licitación Pública Seguro Colectivo de Desgravamen e Incapacidad Total y Permanente para cartera hipotecaria de Administradora de Mutuos Hipotecarios M y V S.A.

De nuestra consideración:

La presente tiene por objeto invitar, a la empresa que usted representa, a participar en la Licitación Pública de Póliza Colectiva de Desgravamen e Incapacidad Total y Permanente de Créditos Hipotecarios.

En cumplimiento con lo estipulado en el artículo 40 del Decreto con Fuerza de Ley N° 251 de 1931, sobre Compañías de Seguros, incorporado por la Ley N° 20.552 del 17 de Diciembre de 2011 y lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 469 de la Comisión para el Mercado Financiero, y sus modificaciones posteriores, Administradora de Mutuos Hipotecarios M y V S.A. hace un llamado a todas las Compañías de Seguros del segundo grupo para la contratación del Seguro Colectivo de Desgravamen e Incapacidad Total y Permanente.

El Período de vigencia de la póliza será de 24 meses contados desde el 01 de Noviembre de 2023 hasta el 31 de Octubre de 2025.

Podrán participar y adjudicarse la licitación, todas las Compañías de Seguros de Vida autorizadas para operar en Chile, que cumplan con las normas legales y reglamentarias exigidas para este efecto y se ajusten a lo dispuesto en las bases de licitación.

Las Bases de licitación estarán a disposición de los interesados en participar a contar del día Viernes 14 de Julio de 2023, quienes podrán retirarlas desde las oficinas de Administradora de Mutuos Hipotecarios M y V S.A. ubicadas en Cerro el Plomo N° 5420 Oficina 803 comuna de Las Condes. Para su retiro se deberá presentar una copia de la presente carta, y del documento “Designación de Interlocutores”, que se adjunta, debidamente completado.



Alternativamente las compañías de seguros podrán enviar copia de la (i) carta de invitación y (ii) formulario de interlocutores habilitados firmado por el Gerente General de la compañía o su(s) apoderado(s) con facultades suficientes, firmados y en formato PDF a la casilla electrónica fvarela@myvmutuos.cl y diturra@myvmutuos.cl. En tal caso, MYV Mutuos enviara las bases de licitación en formato pdf a las direcciones de correo electrónicos indicados en el punto (ii) mediante correo electrónico.

Esterando que la presente tenga una buena acogida de vuestra parte, le saluda atentamente.

Felipe Varela Venegas
Gerente General
Administradora de Mutuos Hipotecarios M y V S.A.



**DESIGNACIÓN DE INTERLOCUTORES PARA EL PROCESO DE LICITACION
SEGURO DE DESGRAVAMEN E INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE PARA
CARTERA HIPOTECARIA
ADMINISTRADORA DE MUTUOS HIPOTECARIOS M Y V S.A.**

COMPAÑÍA DE SEGUROS:

INTERLOCUTOR N° 1

Nombre :
Cargo :
Dirección :
Teléfono :
Celular :
E-mail :

INTERLOCUTOR N° 2

Nombre :
Cargo :
Dirección :
Teléfono :
Celular :
E-mail :

**Firma Representante Legal
Compañía de Seguros**

Santiago, _____ de _____ de 2023.



Santiago, 14 de Julio de 2023.

Señores
CHILENA CONSOLIDADA SEGUROS DE VIDA S.A.
Presente.

At. Sr. SEBASTIAN DABINI RIBAS – Gerente General.

Ref. Licitación Pública Seguro Colectivo de Desgravamen e Incapacidad Total y Permanente para cartera hipotecaria de Administradora de Mutuos Hipotecarios M y V S.A.

De nuestra consideración:

La presente tiene por objeto invitar, a la empresa que usted representa, a participar en la Licitación Pública de Póliza Colectiva de Desgravamen e Incapacidad Total y Permanente de Créditos Hipotecarios.

En cumplimiento con lo estipulado en el artículo 40 del Decreto con Fuerza de Ley N° 251 de 1931, sobre Compañías de Seguros, incorporado por la Ley N° 20.552 del 17 de Diciembre de 2011 y lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 469 de la Comisión para el Mercado Financiero, y sus modificaciones posteriores, Administradora de Mutuos Hipotecarios M y V S.A. hace un llamado a todas las Compañías de Seguros del segundo grupo para la contratación del Seguro Colectivo de Desgravamen e Incapacidad Total y Permanente.

El Período de vigencia de la póliza será de 24 meses contados desde el 01 de Noviembre de 2023 hasta el 31 de Octubre de 2025.

Podrán participar y adjudicarse la licitación, todas las Compañías de Seguros de Vida autorizadas para operar en Chile, que cumplan con las normas legales y reglamentarias exigidas para este efecto y se ajusten a lo dispuesto en las bases de licitación.

Las Bases de licitación estarán a disposición de los interesados en participar a contar del día Viernes 14 de Julio de 2023, quienes podrán retirarlas desde las oficinas de Administradora de Mutuos Hipotecarios M y V S.A. ubicadas en Cerro el Plomo N° 5420 Oficina 803 comuna de Las Condes. Para su retiro se deberá presentar una copia de la presente carta, y del documento “Designación de Interlocutores”, que se adjunta, debidamente completado.



Alternativamente las compañías de seguros podrán enviar copia de la (i) carta de invitación y (ii) formulario de interlocutores habilitados firmado por el Gerente General de la compañía o su(s) apoderado(s) con facultades suficientes, firmados y en formato PDF a la casilla electrónica fvarela@myvmutuos.cl y diturra@myvmutuos.cl. En tal caso, MYV Mutuos enviara las bases de licitación en formato pdf a las direcciones de correo electrónicos indicados en el punto (ii) mediante correo electrónico.

Esterando que la presente tenga una buena acogida de vuestra parte, le saluda atentamente.

Felipe Varela Venegas
Gerente General
Administradora de Mutuos Hipotecarios M y V S.A.



**DESIGNACIÓN DE INTERLOCUTORES PARA EL PROCESO DE LICITACION
SEGURO DE DESGRAVAMEN E INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE PARA
CARTERA HIPOTECARIA
ADMINISTRADORA DE MUTUOS HIPOTECARIOS M Y V S.A.**

COMPAÑÍA DE SEGUROS:

INTERLOCUTOR N° 1

Nombre :
Cargo :
Dirección :
Teléfono :
Celular :
E-mail :

INTERLOCUTOR N° 2

Nombre :
Cargo :
Dirección :
Teléfono :
Celular :
E-mail :

**Firma Representante Legal
Compañía de Seguros**

Santiago, _____ de _____ de 2023.



Santiago, 14 de Julio de 2023.

Señores
CHUBB SEGUROS DE VIDA CHILE S.A.
Presente.

At. Sr. MARIO ROMANELLI R – Gerente General.

Ref. Licitación Pública Seguro Colectivo de Desgravamen e Incapacidad Total y Permanente para cartera hipotecaria de Administradora de Mutuos Hipotecarios M y V S.A.

De nuestra consideración:

La presente tiene por objeto invitar, a la empresa que usted representa, a participar en la Licitación Pública de Póliza Colectiva de Desgravamen e Incapacidad Total y Permanente de Créditos Hipotecarios.

En cumplimiento con lo estipulado en el artículo 40 del Decreto con Fuerza de Ley N° 251 de 1931, sobre Compañías de Seguros, incorporado por la Ley N° 20.552 del 17 de Diciembre de 2011 y lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 469 de la Comisión para el Mercado Financiero, y sus modificaciones posteriores, Administradora de Mutuos Hipotecarios M y V S.A. hace un llamado a todas las Compañías de Seguros del segundo grupo para la contratación del Seguro Colectivo de Desgravamen e Incapacidad Total y Permanente.

El Período de vigencia de la póliza será de 24 meses contados desde el 01 de Noviembre de 2023 hasta el 31 de Octubre de 2025.

Podrán participar y adjudicarse la licitación, todas las Compañías de Seguros de Vida autorizadas para operar en Chile, que cumplan con las normas legales y reglamentarias exigidas para este efecto y se ajusten a lo dispuesto en las bases de licitación.

Las Bases de licitación estarán a disposición de los interesados en participar a contar del día Viernes 14 de Julio de 2023, quienes podrán retirarlas desde las oficinas de Administradora de Mutuos Hipotecarios M y V S.A. ubicadas en Cerro el Plomo N° 5420 Oficina 803 comuna de Las Condes. Para su retiro se deberá presentar una copia de la presente carta, y del documento “Designación de Interlocutores”, que se adjunta, debidamente completado.

Alternativamente las compañías de seguros podrán enviar copia de la (i) carta de invitación y (ii) formulario de interlocutores habilitados firmado por el Gerente General de la compañía o su(s) apoderado(s) con facultades suficientes, firmados y en formato PDF a la casilla electrónica fvarela@myvmutuos.cl y diturra@myvmutuos.cl. En tal caso, MYV Mutuos enviara las bases de licitación en formato pdf a las direcciones de correo electrónicos indicados en el punto (ii) mediante correo electrónico.

Esterando que la presente tenga una buena acogida de vuestra parte, le saluda atentamente.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Felipe Varela Venegas', is centered on the page.

Felipe Varela Venegas
Gerente General
Administradora de Mutuos Hipotecarios M y V S.A.



**DESIGNACIÓN DE INTERLOCUTORES PARA EL PROCESO DE LICITACION
SEGURO DE DESGRAVAMEN E INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE PARA
CARTERA HIPOTECARIA
ADMINISTRADORA DE MUTUOS HIPOTECARIOS M Y V S.A.**

COMPAÑÍA DE SEGUROS:

INTERLOCUTOR N° 1

Nombre :
Cargo :
Dirección :
Teléfono :
Celular :
E-mail :

INTERLOCUTOR N° 2

Nombre :
Cargo :
Dirección :
Teléfono :
Celular :
E-mail :

**Firma Representante Legal
Compañía de Seguros**

Santiago, _____ de _____ de 2023.



Santiago, 14 de Julio de 2023.

Señores
CN LIFE, COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.
Presente.

At. Sr. CHRISTIAN EDUARDO UNGER VERGARA – Gerente General.

Ref. Licitación Pública Seguro Colectivo de Desgravamen e Incapacidad Total y Permanente para cartera hipotecaria de Administradora de Mutuos Hipotecarios M y V S.A.

De nuestra consideración:

La presente tiene por objeto invitar, a la empresa que usted representa, a participar en la Licitación Pública de Póliza Colectiva de Desgravamen e Incapacidad Total y Permanente de Créditos Hipotecarios.

En cumplimiento con lo estipulado en el artículo 40 del Decreto con Fuerza de Ley N° 251 de 1931, sobre Compañías de Seguros, incorporado por la Ley N° 20.552 del 17 de Diciembre de 2011 y lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 469 de la Comisión para el Mercado Financiero, y sus modificaciones posteriores, Administradora de Mutuos Hipotecarios M y V S.A. hace un llamado a todas las Compañías de Seguros del segundo grupo para la contratación del Seguro Colectivo de Desgravamen e Incapacidad Total y Permanente.

El Período de vigencia de la póliza será de 24 meses contados desde el 01 de Noviembre de 2023 hasta el 31 de Octubre de 2025.

Podrán participar y adjudicarse la licitación, todas las Compañías de Seguros de Vida autorizadas para operar en Chile, que cumplan con las normas legales y reglamentarias exigidas para este efecto y se ajusten a lo dispuesto en las bases de licitación.

Las Bases de licitación estarán a disposición de los interesados en participar a contar del día Viernes 14 de Julio de 2023, quienes podrán retirarlas desde las oficinas de Administradora de Mutuos Hipotecarios M y V S.A. ubicadas en Cerro el Plomo N° 5420 Oficina 803 comuna de Las Condes. Para su retiro se deberá presentar una copia de la presente carta, y del documento “Designación de Interlocutores”, que se adjunta, debidamente completado.



Alternativamente las compañías de seguros podrán enviar copia de la (i) carta de invitación y (ii) formulario de interlocutores habilitados firmado por el Gerente General de la compañía o su(s) apoderado(s) con facultades suficientes, firmados y en formato PDF a la casilla electrónica fvarela@myvmutuos.cl y diturra@myvmutuos.cl. En tal caso, MYV Mutuos enviara las bases de licitación en formato pdf a las direcciones de correo electrónicos indicados en el punto (ii) mediante correo electrónico.

Esterando que la presente tenga una buena acogida de vuestra parte, le saluda atentamente.

Felipe Varela Venegas
Gerente General
Administradora de Mutuos Hipotecarios M y V S.A.



**DESIGNACIÓN DE INTERLOCUTORES PARA EL PROCESO DE LICITACION
SEGURO DE DESGRAVAMEN E INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE PARA
CARTERA HIPOTECARIA
ADMINISTRADORA DE MUTUOS HIPOTECARIOS M Y V S.A.**

COMPAÑÍA DE SEGUROS:

INTERLOCUTOR N° 1

Nombre :
Cargo :
Dirección :
Teléfono :
Celular :
E-mail :

INTERLOCUTOR N° 2

Nombre :
Cargo :
Dirección :
Teléfono :
Celular :
E-mail :

**Firma Representante Legal
Compañía de Seguros**

Santiago, _____ de _____ de 2023.



Santiago, 14 de Julio de 2023.

Señores
COLMENA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.
Presente.

At. Sr. ENRIQUE JAVIER GONZÁLEZ FIEGELIST – Gerente General.

Ref. Licitación Pública Seguro Colectivo de Desgravamen e Incapacidad Total y Permanente para cartera hipotecaria de Administradora de Mutuos Hipotecarios M y V S.A.

De nuestra consideración:

La presente tiene por objeto invitar, a la empresa que usted representa, a participar en la Licitación Pública de Póliza Colectiva de Desgravamen e Incapacidad Total y Permanente de Créditos Hipotecarios.

En cumplimiento con lo estipulado en el artículo 40 del Decreto con Fuerza de Ley N° 251 de 1931, sobre Compañías de Seguros, incorporado por la Ley N° 20.552 del 17 de Diciembre de 2011 y lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 469 de la Comisión para el Mercado Financiero, y sus modificaciones posteriores, Administradora de Mutuos Hipotecarios M y V S.A. hace un llamado a todas las Compañías de Seguros del segundo grupo para la contratación del Seguro Colectivo de Desgravamen e Incapacidad Total y Permanente.

El Período de vigencia de la póliza será de 24 meses contados desde el 01 de Noviembre de 2023 hasta el 31 de Octubre de 2025.

Podrán participar y adjudicarse la licitación, todas las Compañías de Seguros de Vida autorizadas para operar en Chile, que cumplan con las normas legales y reglamentarias exigidas para este efecto y se ajusten a lo dispuesto en las bases de licitación.

Las Bases de licitación estarán a disposición de los interesados en participar a contar del día Viernes 14 de Julio de 2023, quienes podrán retirarlas desde las oficinas de Administradora de Mutuos Hipotecarios M y V S.A. ubicadas en Cerro el Plomo N° 5420 Oficina 803 comuna de Las Condes. Para su retiro se deberá presentar una copia de la presente carta, y del documento “Designación de Interlocutores”, que se adjunta, debidamente completado.



Alternativamente las compañías de seguros podrán enviar copia de la (i) carta de invitación y (ii) formulario de interlocutores habilitados firmado por el Gerente General de la compañía o su(s) apoderado(s) con facultades suficientes, firmados y en formato PDF a la casilla electrónica fvarela@myvmutuos.cl y diturra@myvmutuos.cl. En tal caso, MYV Mutuos enviara las bases de licitación en formato pdf a las direcciones de correo electrónicos indicados en el punto (ii) mediante correo electrónico.

Esterando que la presente tenga una buena acogida de vuestra parte, le saluda atentamente.

Felipe Varela Venegas
Gerente General
Administradora de Mutuos Hipotecarios M y V S.A.

**DESIGNACIÓN DE INTERLOCUTORES PARA EL PROCESO DE LICITACION
SEGURO DE DESGRAVAMEN E INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE PARA
CARTERA HIPOTECARIA
ADMINISTRADORA DE MUTUOS HIPOTECARIOS M Y V S.A.**

COMPAÑÍA DE SEGUROS:

INTERLOCUTOR N° 1

Nombre :
Cargo :
Dirección :
Teléfono :
Celular :
E-mail :

INTERLOCUTOR N° 2

Nombre :
Cargo :
Dirección :
Teléfono :
Celular :
E-mail :

**Firma Representante Legal
Compañía de Seguros**

Santiago, _____ de _____ de 2023.



Santiago, 14 de Julio de 2023.

Señores
COMPAÑIA DE SEGUROS CONFUTURO S.A.
Presente.

At. Sr. CHRISTIAN ABELLO PRIETO – Gerente General.

Ref. Licitación Pública Seguro Colectivo de Desgravamen e Incapacidad Total y Permanente para cartera hipotecaria de Administradora de Mutuos Hipotecarios M y V S.A.

De nuestra consideración:

La presente tiene por objeto invitar, a la empresa que usted representa, a participar en la Licitación Pública de Póliza Colectiva de Desgravamen e Incapacidad Total y Permanente de Créditos Hipotecarios.

En cumplimiento con lo estipulado en el artículo 40 del Decreto con Fuerza de Ley Nº 251 de 1931, sobre Compañías de Seguros, incorporado por la Ley Nº 20.552 del 17 de Diciembre de 2011 y lo dispuesto en la Norma de Carácter General Nº 469 de la Comisión para el Mercado Financiero, y sus modificaciones posteriores, Administradora de Mutuos Hipotecarios M y V S.A. hace un llamado a todas las Compañías de Seguros del segundo grupo para la contratación del Seguro Colectivo de Desgravamen e Incapacidad Total y Permanente.

El Período de vigencia de la póliza será de 24 meses contados desde el 01 de Noviembre de 2023 hasta el 31 de Octubre de 2025.

Podrán participar y adjudicarse la licitación, todas las Compañías de Seguros de Vida autorizadas para operar en Chile, que cumplan con las normas legales y reglamentarias exigidas para este efecto y se ajusten a lo dispuesto en las bases de licitación.

Las Bases de licitación estarán a disposición de los interesados en participar a contar del día Viernes 14 de Julio de 2023, quienes podrán retirarlas desde las oficinas de Administradora de Mutuos Hipotecarios M y V S.A. ubicadas en Cerro el Plomo Nº 5420 Oficina 803 comuna de Las Condes. Para su retiro se deberá presentar una copia de la presente carta, y del documento “Designación de Interlocutores”, que se adjunta, debidamente completado.



Alternativamente las compañías de seguros podrán enviar copia de la (i) carta de invitación y (ii) formulario de interlocutores habilitados firmado por el Gerente General de la compañía o su(s) apoderado(s) con facultades suficientes, firmados y en formato PDF a la casilla electrónica fvarela@myvmutuos.cl y diturra@myvmutuos.cl. En tal caso, MYV Mutuos enviara las bases de licitación en formato pdf a las direcciones de correo electrónicos indicados en el punto (ii) mediante correo electrónico.

Esterando que la presente tenga una buena acogida de vuestra parte, le saluda atentamente.

Felipe Varela Venegas
Gerente General
Administradora de Mutuos Hipotecarios M y V S.A.



**DESIGNACIÓN DE INTERLOCUTORES PARA EL PROCESO DE LICITACION
SEGURO DE DESGRAVAMEN E INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE PARA
CARTERA HIPOTECARIA
ADMINISTRADORA DE MUTUOS HIPOTECARIOS M Y V S.A.**

COMPAÑÍA DE SEGUROS:

INTERLOCUTOR N° 1

Nombre :
Cargo :
Dirección :
Teléfono :
Celular :
E-mail :

INTERLOCUTOR N° 2

Nombre :
Cargo :
Dirección :
Teléfono :
Celular :
E-mail :

**Firma Representante Legal
Compañía de Seguros**

Santiago, _____ de _____ de 2023.



Santiago, 14 de Julio de 2023.

Señores
COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA CAMARA S.A.
Presente.

At. Sr. IÑAKI ITURRIAGA LOMBERA – Gerente General.

Ref. Licitación Pública Seguro Colectivo de Desgravamen e Incapacidad Total y Permanente para cartera hipotecaria de Administradora de Mutuos Hipotecarios M y V S.A.

De nuestra consideración:

La presente tiene por objeto invitar, a la empresa que usted representa, a participar en la Licitación Pública de Póliza Colectiva de Desgravamen e Incapacidad Total y Permanente de Créditos Hipotecarios.

En cumplimiento con lo estipulado en el artículo 40 del Decreto con Fuerza de Ley N° 251 de 1931, sobre Compañías de Seguros, incorporado por la Ley N° 20.552 del 17 de Diciembre de 2011 y lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 469 de la Comisión para el Mercado Financiero, y sus modificaciones posteriores, Administradora de Mutuos Hipotecarios M y V S.A. hace un llamado a todas las Compañías de Seguros del segundo grupo para la contratación del Seguro Colectivo de Desgravamen e Incapacidad Total y Permanente.

El Período de vigencia de la póliza será de 24 meses contados desde el 01 de Noviembre de 2023 hasta el 31 de Octubre de 2025.

Podrán participar y adjudicarse la licitación, todas las Compañías de Seguros de Vida autorizadas para operar en Chile, que cumplan con las normas legales y reglamentarias exigidas para este efecto y se ajusten a lo dispuesto en las bases de licitación.

Las Bases de licitación estarán a disposición de los interesados en participar a contar del día Viernes 14 de Julio de 2023, quienes podrán retirarlas desde las oficinas de Administradora de Mutuos Hipotecarios M y V S.A. ubicadas en Cerro el Plomo N° 5420 Oficina 803 comuna de Las Condes. Para su retiro se deberá presentar una copia de la presente carta, y del documento “Designación de Interlocutores”, que se adjunta, debidamente completado.



Alternativamente las compañías de seguros podrán enviar copia de la (i) carta de invitación y (ii) formulario de interlocutores habilitados firmado por el Gerente General de la compañía o su(s) apoderado(s) con facultades suficientes, firmados y en formato PDF a la casilla electrónica fvarela@myvmutuos.cl y diturra@myvmutuos.cl. En tal caso, MYV Mutuos enviara las bases de licitación en formato pdf a las direcciones de correo electrónicos indicados en el punto (ii) mediante correo electrónico.

Esterando que la presente tenga una buena acogida de vuestra parte, le saluda atentamente.

Felipe Varela Venegas
Gerente General
Administradora de Mutuos Hipotecarios M y V S.A.

**DESIGNACIÓN DE INTERLOCUTORES PARA EL PROCESO DE LICITACION
SEGURO DE DESGRAVAMEN E INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE PARA
CARTERA HIPOTECARIA
ADMINISTRADORA DE MUTUOS HIPOTECARIOS M Y V S.A.**

COMPAÑÍA DE SEGUROS:

INTERLOCUTOR N° 1

Nombre :
Cargo :
Dirección :
Teléfono :
Celular :
E-mail :

INTERLOCUTOR N° 2

Nombre :
Cargo :
Dirección :
Teléfono :
Celular :
E-mail :

**Firma Representante Legal
Compañía de Seguros**

Santiago, _____ de _____ de 2023.



Santiago, 14 de Julio de 2023.

Señores
COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S.A.
Presente.

At. Sr. CHRISTIAN EDUARDO UNGER VERGARA – Gerente General.

Ref. Licitación Pública Seguro Colectivo de Desgravamen e Incapacidad Total y Permanente para cartera hipotecaria de Administradora de Mutuos Hipotecarios M y V S.A.

De nuestra consideración:

La presente tiene por objeto invitar, a la empresa que usted representa, a participar en la Licitación Pública de Póliza Colectiva de Desgravamen e Incapacidad Total y Permanente de Créditos Hipotecarios.

En cumplimiento con lo estipulado en el artículo 40 del Decreto con Fuerza de Ley N° 251 de 1931, sobre Compañías de Seguros, incorporado por la Ley N° 20.552 del 17 de Diciembre de 2011 y lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 469 de la Comisión para el Mercado Financiero, y sus modificaciones posteriores, Administradora de Mutuos Hipotecarios M y V S.A. hace un llamado a todas las Compañías de Seguros del segundo grupo para la contratación del Seguro Colectivo de Desgravamen e Incapacidad Total y Permanente.

El Período de vigencia de la póliza será de 24 meses contados desde el 01 de Noviembre de 2023 hasta el 31 de Octubre de 2025.

Podrán participar y adjudicarse la licitación, todas las Compañías de Seguros de Vida autorizadas para operar en Chile, que cumplan con las normas legales y reglamentarias exigidas para este efecto y se ajusten a lo dispuesto en las bases de licitación.

Las Bases de licitación estarán a disposición de los interesados en participar a contar del día Viernes 14 de Julio de 2023, quienes podrán retirarlas desde las oficinas de Administradora de Mutuos Hipotecarios M y V S.A. ubicadas en Cerro el Plomo N° 5420 Oficina 803 comuna de Las Condes. Para su retiro se deberá presentar una copia de la presente carta, y del documento “Designación de Interlocutores”, que se adjunta, debidamente completado.



Alternativamente las compañías de seguros podrán enviar copia de la (i) carta de invitación y (ii) formulario de interlocutores habilitados firmado por el Gerente General de la compañía o su(s) apoderado(s) con facultades suficientes, firmados y en formato PDF a la casilla electrónica fvarela@myvmutuos.cl y diturra@myvmutuos.cl. En tal caso, MYV Mutuos enviara las bases de licitación en formato pdf a las direcciones de correo electrónicos indicados en el punto (ii) mediante correo electrónico.

Esterando que la presente tenga una buena acogida de vuestra parte, le saluda atentamente.

Felipe Varela Venegas
Gerente General
Administradora de Mutuos Hipotecarios M y V S.A.

**DESIGNACIÓN DE INTERLOCUTORES PARA EL PROCESO DE LICITACION
SEGURO DE DESGRAVAMEN E INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE PARA
CARTERA HIPOTECARIA
ADMINISTRADORA DE MUTUOS HIPOTECARIOS M Y V S.A.**

COMPAÑÍA DE SEGUROS:

INTERLOCUTOR N° 1

Nombre :
Cargo :
Dirección :
Teléfono :
Celular :
E-mail :

INTERLOCUTOR N° 2

Nombre :
Cargo :
Dirección :
Teléfono :
Celular :
E-mail :

**Firma Representante Legal
Compañía de Seguros**

Santiago, _____ de _____ de 2023.



Santiago, 14 de Julio de 2023.

Señores
EUROAMERICA SEGUROS DE VIDA S.A.
Presente.

At. Sr. RODRIGO RENATO GONZALEZ DEL BARRIO – Gerente General.

Ref. Licitación Pública Seguro Colectivo de Desgravamen e Incapacidad Total y Permanente para cartera hipotecaria de Administradora de Mutuos Hipotecarios M y V S.A.

De nuestra consideración:

La presente tiene por objeto invitar, a la empresa que usted representa, a participar en la Licitación Pública de Póliza Colectiva de Desgravamen e Incapacidad Total y Permanente de Créditos Hipotecarios.

En cumplimiento con lo estipulado en el artículo 40 del Decreto con Fuerza de Ley N° 251 de 1931, sobre Compañías de Seguros, incorporado por la Ley N° 20.552 del 17 de Diciembre de 2011 y lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 469 de la Comisión para el Mercado Financiero, y sus modificaciones posteriores, Administradora de Mutuos Hipotecarios M y V S.A. hace un llamado a todas las Compañías de Seguros del segundo grupo para la contratación del Seguro Colectivo de Desgravamen e Incapacidad Total y Permanente.

El Período de vigencia de la póliza será de 24 meses contados desde el 01 de Noviembre de 2023 hasta el 31 de Octubre de 2025.

Podrán participar y adjudicarse la licitación, todas las Compañías de Seguros de Vida autorizadas para operar en Chile, que cumplan con las normas legales y reglamentarias exigidas para este efecto y se ajusten a lo dispuesto en las bases de licitación.

Las Bases de licitación estarán a disposición de los interesados en participar a contar del día Viernes 14 de Julio de 2023, quienes podrán retirarlas desde las oficinas de Administradora de Mutuos Hipotecarios M y V S.A. ubicadas en Cerro el Plomo N° 5420 Oficina 803 comuna de Las Condes. Para su retiro se deberá presentar una copia de la presente carta, y del documento “Designación de Interlocutores”, que se adjunta, debidamente completado.



Alternativamente las compañías de seguros podrán enviar copia de la (i) carta de invitación y (ii) formulario de interlocutores habilitados firmado por el Gerente General de la compañía o su(s) apoderado(s) con facultades suficientes, firmados y en formato PDF a la casilla electrónica fvarela@myvmutuos.cl y diturra@myvmutuos.cl. En tal caso, MYV Mutuos enviara las bases de licitación en formato pdf a las direcciones de correo electrónicos indicados en el punto (ii) mediante correo electrónico.

Esterando que la presente tenga una buena acogida de vuestra parte, le saluda atentamente.

Felipe Varela Venegas
Gerente General
Administradora de Mutuos Hipotecarios M y V S.A.



**DESIGNACIÓN DE INTERLOCUTORES PARA EL PROCESO DE LICITACION
SEGURO DE DESGRAVAMEN E INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE PARA
CARTERA HIPOTECARIA
ADMINISTRADORA DE MUTUOS HIPOTECARIOS M Y V S.A.**

COMPAÑÍA DE SEGUROS:

INTERLOCUTOR N° 1

Nombre :
Cargo :
Dirección :
Teléfono :
Celular :
E-mail :

INTERLOCUTOR N° 2

Nombre :
Cargo :
Dirección :
Teléfono :
Celular :
E-mail :

**Firma Representante Legal
Compañía de Seguros**

Santiago, _____ de _____ de 2023.



Santiago, 14 de Julio de 2023.

Señores
HDI SEGUROS DE VIDA S.A.
Presente.

At. Sr. CAROLINA YOSHIE GUZMAN TANAKA – Gerente General.

Ref. Licitación Pública Seguro Colectivo de Desgravamen e Incapacidad Total y Permanente para cartera hipotecaria de Administradora de Mutuos Hipotecarios M y V S.A.

De nuestra consideración:

La presente tiene por objeto invitar, a la empresa que usted representa, a participar en la Licitación Pública de Póliza Colectiva de Desgravamen e Incapacidad Total y Permanente de Créditos Hipotecarios.

En cumplimiento con lo estipulado en el artículo 40 del Decreto con Fuerza de Ley N° 251 de 1931, sobre Compañías de Seguros, incorporado por la Ley N° 20.552 del 17 de Diciembre de 2011 y lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 469 de la Comisión para el Mercado Financiero, y sus modificaciones posteriores, Administradora de Mutuos Hipotecarios M y V S.A. hace un llamado a todas las Compañías de Seguros del segundo grupo para la contratación del Seguro Colectivo de Desgravamen e Incapacidad Total y Permanente.

El Período de vigencia de la póliza será de 24 meses contados desde el 01 de Noviembre de 2023 hasta el 31 de Octubre de 2025.

Podrán participar y adjudicarse la licitación, todas las Compañías de Seguros de Vida autorizadas para operar en Chile, que cumplan con las normas legales y reglamentarias exigidas para este efecto y se ajusten a lo dispuesto en las bases de licitación.

Las Bases de licitación estarán a disposición de los interesados en participar a contar del día Viernes 14 de Julio de 2023, quienes podrán retirarlas desde las oficinas de Administradora de Mutuos Hipotecarios M y V S.A. ubicadas en Cerro el Plomo N° 5420 Oficina 803 comuna de Las Condes. Para su retiro se deberá presentar una copia de la presente carta, y del documento “Designación de Interlocutores”, que se adjunta, debidamente completado.



Alternativamente las compañías de seguros podrán enviar copia de la (i) carta de invitación y (ii) formulario de interlocutores habilitados firmado por el Gerente General de la compañía o su(s) apoderado(s) con facultades suficientes, firmados y en formato PDF a la casilla electrónica fvarela@myvmutuos.cl y diturra@myvmutuos.cl. En tal caso, MYV Mutuos enviara las bases de licitación en formato pdf a las direcciones de correo electrónicos indicados en el punto (ii) mediante correo electrónico.

Esterando que la presente tenga una buena acogida de vuestra parte, le saluda atentamente.

Felipe Varela Venegas
Gerente General
Administradora de Mutuos Hipotecarios M y V S.A.



**DESIGNACIÓN DE INTERLOCUTORES PARA EL PROCESO DE LICITACION
SEGURO DE DESGRAVAMEN E INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE PARA
CARTERA HIPOTECARIA
ADMINISTRADORA DE MUTUOS HIPOTECARIOS M Y V S.A.**

COMPAÑÍA DE SEGUROS:

INTERLOCUTOR N° 1

Nombre :
Cargo :
Dirección :
Teléfono :
Celular :
E-mail :

INTERLOCUTOR N° 2

Nombre :
Cargo :
Dirección :
Teléfono :
Celular :
E-mail :

**Firma Representante Legal
Compañía de Seguros**

Santiago, _____ de _____ de 2023.



Santiago, 14 de Julio de 2023.

Señores
MAPFRE COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA DE CHILE S.A.
Presente.

At. Sr. JOSÉ ÓSCAR ORTEGA GONZÁLEZ – Gerente General.

Ref. Licitación Pública Seguro Colectivo de Desgravamen e Incapacidad Total y Permanente para cartera hipotecaria de Administradora de Mutuos Hipotecarios M y V S.A.

De nuestra consideración:

La presente tiene por objeto invitar, a la empresa que usted representa, a participar en la Licitación Pública de Póliza Colectiva de Desgravamen e Incapacidad Total y Permanente de Créditos Hipotecarios.

En cumplimiento con lo estipulado en el artículo 40 del Decreto con Fuerza de Ley N° 251 de 1931, sobre Compañías de Seguros, incorporado por la Ley N° 20.552 del 17 de Diciembre de 2011 y lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 469 de la Comisión para el Mercado Financiero, y sus modificaciones posteriores, Administradora de Mutuos Hipotecarios M y V S.A. hace un llamado a todas las Compañías de Seguros del segundo grupo para la contratación del Seguro Colectivo de Desgravamen e Incapacidad Total y Permanente.

El Período de vigencia de la póliza será de 24 meses contados desde el 01 de Noviembre de 2023 hasta el 31 de Octubre de 2025.

Podrán participar y adjudicarse la licitación, todas las Compañías de Seguros de Vida autorizadas para operar en Chile, que cumplan con las normas legales y reglamentarias exigidas para este efecto y se ajusten a lo dispuesto en las bases de licitación.

Las Bases de licitación estarán a disposición de los interesados en participar a contar del día Viernes 14 de Julio de 2023, quienes podrán retirarlas desde las oficinas de Administradora de Mutuos Hipotecarios M y V S.A. ubicadas en Cerro el Plomo N° 5420 Oficina 803 comuna de Las Condes. Para su retiro se deberá presentar una copia de la presente carta, y del documento “Designación de Interlocutores”, que se adjunta, debidamente completado.



Alternativamente las compañías de seguros podrán enviar copia de la (i) carta de invitación y (ii) formulario de interlocutores habilitados firmado por el Gerente General de la compañía o su(s) apoderado(s) con facultades suficientes, firmados y en formato PDF a la casilla electrónica fvarela@myvmutuos.cl y diturra@myvmutuos.cl. En tal caso, MYV Mutuos enviara las bases de licitación en formato pdf a las direcciones de correo electrónicos indicados en el punto (ii) mediante correo electrónico.

Esterando que la presente tenga una buena acogida de vuestra parte, le saluda atentamente.

Felipe Varela Venegas
Gerente General
Administradora de Mutuos Hipotecarios M y V S.A.



**DESIGNACIÓN DE INTERLOCUTORES PARA EL PROCESO DE LICITACION
SEGURO DE DESGRAVAMEN E INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE PARA
CARTERA HIPOTECARIA
ADMINISTRADORA DE MUTUOS HIPOTECARIOS M Y V S.A.**

COMPAÑÍA DE SEGUROS:

INTERLOCUTOR N° 1

Nombre :
Cargo :
Dirección :
Teléfono :
Celular :
E-mail :

INTERLOCUTOR N° 2

Nombre :
Cargo :
Dirección :
Teléfono :
Celular :
E-mail :

**Firma Representante Legal
Compañía de Seguros**

Santiago, _____ de _____ de 2023.



Santiago, 14 de Julio de 2023.

Señores
METLIFE CHILE SEGUROS DE VIDA S.A.
Presente.

At. Sr. GREGORIO ARTURO RUIZ-ESQUIDE SANDOVAL – Gerente General.

Ref. Licitación Pública Seguro Colectivo de Desgravamen e Incapacidad Total y Permanente para cartera hipotecaria de Administradora de Mutuos Hipotecarios M y V S.A.

De nuestra consideración:

La presente tiene por objeto invitar, a la empresa que usted representa, a participar en la Licitación Pública de Póliza Colectiva de Desgravamen e Incapacidad Total y Permanente de Créditos Hipotecarios.

En cumplimiento con lo estipulado en el artículo 40 del Decreto con Fuerza de Ley N° 251 de 1931, sobre Compañías de Seguros, incorporado por la Ley N° 20.552 del 17 de Diciembre de 2011 y lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 469 de la Comisión para el Mercado Financiero, y sus modificaciones posteriores, Administradora de Mutuos Hipotecarios M y V S.A. hace un llamado a todas las Compañías de Seguros del segundo grupo para la contratación del Seguro Colectivo de Desgravamen e Incapacidad Total y Permanente.

El Período de vigencia de la póliza será de 24 meses contados desde el 01 de Noviembre de 2023 hasta el 31 de Octubre de 2025.

Podrán participar y adjudicarse la licitación, todas las Compañías de Seguros de Vida autorizadas para operar en Chile, que cumplan con las normas legales y reglamentarias exigidas para este efecto y se ajusten a lo dispuesto en las bases de licitación.

Las Bases de licitación estarán a disposición de los interesados en participar a contar del día Viernes 14 de Julio de 2023, quienes podrán retirarlas desde las oficinas de Administradora de Mutuos Hipotecarios M y V S.A. ubicadas en Cerro el Plomo N° 5420 Oficina 803 comuna de Las Condes. Para su retiro se deberá presentar una copia de la presente carta, y del documento “Designación de Interlocutores”, que se adjunta, debidamente completado.



Alternativamente las compañías de seguros podrán enviar copia de la (i) carta de invitación y (ii) formulario de interlocutores habilitados firmado por el Gerente General de la compañía o su(s) apoderado(s) con facultades suficientes, firmados y en formato PDF a la casilla electrónica fvarela@myvmutuos.cl y diturra@myvmutuos.cl. En tal caso, MYV Mutuos enviara las bases de licitación en formato pdf a las direcciones de correo electrónicos indicados en el punto (ii) mediante correo electrónico.

Esterando que la presente tenga una buena acogida de vuestra parte, le saluda atentamente.

Felipe Varela Venegas
Gerente General
Administradora de Mutuos Hipotecarios M y V S.A.



**DESIGNACIÓN DE INTERLOCUTORES PARA EL PROCESO DE LICITACION
SEGURO DE DESGRAVAMEN E INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE PARA
CARTERA HIPOTECARIA
ADMINISTRADORA DE MUTUOS HIPOTECARIOS M Y V S.A.**

COMPAÑÍA DE SEGUROS:

INTERLOCUTOR N° 1

Nombre :
Cargo :
Dirección :
Teléfono :
Celular :
E-mail :

INTERLOCUTOR N° 2

Nombre :
Cargo :
Dirección :
Teléfono :
Celular :
E-mail :

**Firma Representante Legal
Compañía de Seguros**

Santiago, _____ de _____ de 2023.



Santiago, 14 de Julio de 2023.

Señores
MUTUAL DE SEGUROS DE CHILE
Presente.

At. Sr. PATRICIO FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ – Gerente General.

Ref. Licitación Pública Seguro Colectivo de Desgravamen e Incapacidad Total y Permanente para cartera hipotecaria de Administradora de Mutuos Hipotecarios M y V S.A.

De nuestra consideración:

La presente tiene por objeto invitar, a la empresa que usted representa, a participar en la Licitación Pública de Póliza Colectiva de Desgravamen e Incapacidad Total y Permanente de Créditos Hipotecarios.

En cumplimiento con lo estipulado en el artículo 40 del Decreto con Fuerza de Ley N° 251 de 1931, sobre Compañías de Seguros, incorporado por la Ley N° 20.552 del 17 de Diciembre de 2011 y lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 469 de la Comisión para el Mercado Financiero, y sus modificaciones posteriores, Administradora de Mutuos Hipotecarios M y V S.A. hace un llamado a todas las Compañías de Seguros del segundo grupo para la contratación del Seguro Colectivo de Desgravamen e Incapacidad Total y Permanente.

El Período de vigencia de la póliza será de 24 meses contados desde el 01 de Noviembre de 2023 hasta el 31 de Octubre de 2025.

Podrán participar y adjudicarse la licitación, todas las Compañías de Seguros de Vida autorizadas para operar en Chile, que cumplan con las normas legales y reglamentarias exigidas para este efecto y se ajusten a lo dispuesto en las bases de licitación.

Las Bases de licitación estarán a disposición de los interesados en participar a contar del día Viernes 14 de Julio de 2023, quienes podrán retirarlas desde las oficinas de Administradora de Mutuos Hipotecarios M y V S.A. ubicadas en Cerro el Plomo N° 5420 Oficina 803 comuna de Las Condes. Para su retiro se deberá presentar una copia de la presente carta, y del documento “Designación de Interlocutores”, que se adjunta, debidamente completado.



Alternativamente las compañías de seguros podrán enviar copia de la (i) carta de invitación y (ii) formulario de interlocutores habilitados firmado por el Gerente General de la compañía o su(s) apoderado(s) con facultades suficientes, firmados y en formato PDF a la casilla electrónica fvarela@myvmutuos.cl y diturra@myvmutuos.cl. En tal caso, MYV Mutuos enviara las bases de licitación en formato pdf a las direcciones de correo electrónicos indicados en el punto (ii) mediante correo electrónico.

Esterando que la presente tenga una buena acogida de vuestra parte, le saluda atentamente.

Felipe Varela Venegas
Gerente General
Administradora de Mutuos Hipotecarios M y V S.A.



**DESIGNACIÓN DE INTERLOCUTORES PARA EL PROCESO DE LICITACION
SEGURO DE DESGRAVAMEN E INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE PARA
CARTERA HIPOTECARIA
ADMINISTRADORA DE MUTUOS HIPOTECARIOS M Y V S.A.**

COMPAÑÍA DE SEGUROS:

INTERLOCUTOR N° 1

Nombre :
Cargo :
Dirección :
Teléfono :
Celular :
E-mail :

INTERLOCUTOR N° 2

Nombre :
Cargo :
Dirección :
Teléfono :
Celular :
E-mail :

**Firma Representante Legal
Compañía de Seguros**

Santiago, _____ de _____ de 2023.

Santiago, 14 de Julio de 2023.

Señores
OHIO NATIONAL SEGUROS DE VIDA S.A.
Presente.

At. Sr. JAIME TORRES NAVARRETE – Gerente General.

Ref. Licitación Pública Seguro Colectivo de Desgravamen e Incapacidad Total y Permanente para cartera hipotecaria de Administradora de Mutuos Hipotecarios M y V S.A.

De nuestra consideración:

La presente tiene por objeto invitar, a la empresa que usted representa, a participar en la Licitación Pública de Póliza Colectiva de Desgravamen e Incapacidad Total y Permanente de Créditos Hipotecarios.

En cumplimiento con lo estipulado en el artículo 40 del Decreto con Fuerza de Ley N° 251 de 1931, sobre Compañías de Seguros, incorporado por la Ley N° 20.552 del 17 de Diciembre de 2011 y lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 469 de la Comisión para el Mercado Financiero, y sus modificaciones posteriores, Administradora de Mutuos Hipotecarios M y V S.A. hace un llamado a todas las Compañías de Seguros del segundo grupo para la contratación del Seguro Colectivo de Desgravamen e Incapacidad Total y Permanente.

El Período de vigencia de la póliza será de 24 meses contados desde el 01 de Noviembre de 2023 hasta el 31 de Octubre de 2025.

Podrán participar y adjudicarse la licitación, todas las Compañías de Seguros de Vida autorizadas para operar en Chile, que cumplan con las normas legales y reglamentarias exigidas para este efecto y se ajusten a lo dispuesto en las bases de licitación.

Las Bases de licitación estarán a disposición de los interesados en participar a contar del día Viernes 14 de Julio de 2023, quienes podrán retirarlas desde las oficinas de Administradora de Mutuos Hipotecarios M y V S.A. ubicadas en Cerro el Plomo N° 5420 Oficina 803 comuna de Las Condes. Para su retiro se deberá presentar una copia de la presente carta, y del documento “Designación de Interlocutores”, que se adjunta, debidamente completado.



Alternativamente las compañías de seguros podrán enviar copia de la (i) carta de invitación y (ii) formulario de interlocutores habilitados firmado por el Gerente General de la compañía o su(s) apoderado(s) con facultades suficientes, firmados y en formato PDF a la casilla electrónica fvarela@myvmutuos.cl y diturra@myvmutuos.cl. En tal caso, MYV Mutuos enviara las bases de licitación en formato pdf a las direcciones de correo electrónicos indicados en el punto (ii) mediante correo electrónico.

Esterando que la presente tenga una buena acogida de vuestra parte, le saluda atentamente.

Felipe Varela Venegas
Gerente General
Administradora de Mutuos Hipotecarios M y V S.A.



**DESIGNACIÓN DE INTERLOCUTORES PARA EL PROCESO DE LICITACION
SEGURO DE DESGRAVAMEN E INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE PARA
CARTERA HIPOTECARIA
ADMINISTRADORA DE MUTUOS HIPOTECARIOS M Y V S.A.**

COMPAÑÍA DE SEGUROS:

INTERLOCUTOR N° 1

Nombre :
Cargo :
Dirección :
Teléfono :
Celular :
E-mail :

INTERLOCUTOR N° 2

Nombre :
Cargo :
Dirección :
Teléfono :
Celular :
E-mail :

**Firma Representante Legal
Compañía de Seguros**

Santiago, _____ de _____ de 2023.



Santiago, 14 de Julio de 2023.

Señores
PENTA VIDA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.
Presente.

At. Sr. CARLOS ENRIQUE CELIS MORGAN – Gerente General.

Ref. Licitación Pública Seguro Colectivo de Desgravamen e Incapacidad Total y Permanente para cartera hipotecaria de Administradora de Mutuos Hipotecarios M y V S.A.

De nuestra consideración:

La presente tiene por objeto invitar, a la empresa que usted representa, a participar en la Licitación Pública de Póliza Colectiva de Desgravamen e Incapacidad Total y Permanente de Créditos Hipotecarios.

En cumplimiento con lo estipulado en el artículo 40 del Decreto con Fuerza de Ley N° 251 de 1931, sobre Compañías de Seguros, incorporado por la Ley N° 20.552 del 17 de Diciembre de 2011 y lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 469 de la Comisión para el Mercado Financiero, y sus modificaciones posteriores, Administradora de Mutuos Hipotecarios M y V S.A. hace un llamado a todas las Compañías de Seguros del segundo grupo para la contratación del Seguro Colectivo de Desgravamen e Incapacidad Total y Permanente.

El Período de vigencia de la póliza será de 24 meses contados desde el 01 de Noviembre de 2023 hasta el 31 de Octubre de 2025.

Podrán participar y adjudicarse la licitación, todas las Compañías de Seguros de Vida autorizadas para operar en Chile, que cumplan con las normas legales y reglamentarias exigidas para este efecto y se ajusten a lo dispuesto en las bases de licitación.

Las Bases de licitación estarán a disposición de los interesados en participar a contar del día Viernes 14 de Julio de 2023, quienes podrán retirarlas desde las oficinas de Administradora de Mutuos Hipotecarios M y V S.A. ubicadas en Cerro el Plomo N° 5420 Oficina 803 comuna de Las Condes. Para su retiro se deberá presentar una copia de la presente carta, y del documento “Designación de Interlocutores”, que se adjunta, debidamente completado.



Alternativamente las compañías de seguros podrán enviar copia de la (i) carta de invitación y (ii) formulario de interlocutores habilitados firmado por el Gerente General de la compañía o su(s) apoderado(s) con facultades suficientes, firmados y en formato PDF a la casilla electrónica fvarela@myvmutuos.cl y diturra@myvmutuos.cl. En tal caso, MYV Mutuos enviara las bases de licitación en formato pdf a las direcciones de correo electrónicos indicados en el punto (ii) mediante correo electrónico.

Esterando que la presente tenga una buena acogida de vuestra parte, le saluda atentamente.

Felipe Varela Venegas
Gerente General
Administradora de Mutuos Hipotecarios M y V S.A.



**DESIGNACIÓN DE INTERLOCUTORES PARA EL PROCESO DE LICITACION
SEGURO DE DESGRAVAMEN E INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE PARA
CARTERA HIPOTECARIA
ADMINISTRADORA DE MUTUOS HIPOTECARIOS M Y V S.A.**

COMPAÑÍA DE SEGUROS:

INTERLOCUTOR N° 1

Nombre :
Cargo :
Dirección :
Teléfono :
Celular :
E-mail :

INTERLOCUTOR N° 2

Nombre :
Cargo :
Dirección :
Teléfono :
Celular :
E-mail :

**Firma Representante Legal
Compañía de Seguros**

Santiago, _____ de _____ de 2023.



Santiago, 14 de Julio de 2023.

Señores
PRINCIPAL COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA CHILE S.A.
Presente.

At. Sr. MARÍA EUGENIA NORAMBUENA BUCHER – Gerente General.

Ref. Licitación Pública Seguro Colectivo de Desgravamen e Incapacidad Total y Permanente para cartera hipotecaria de Administradora de Mutuos Hipotecarios M y V S.A.

De nuestra consideración:

La presente tiene por objeto invitar, a la empresa que usted representa, a participar en la Licitación Pública de Póliza Colectiva de Desgravamen e Incapacidad Total y Permanente de Créditos Hipotecarios.

En cumplimiento con lo estipulado en el artículo 40 del Decreto con Fuerza de Ley N° 251 de 1931, sobre Compañías de Seguros, incorporado por la Ley N° 20.552 del 17 de Diciembre de 2011 y lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 469 de la Comisión para el Mercado Financiero, y sus modificaciones posteriores, Administradora de Mutuos Hipotecarios M y V S.A. hace un llamado a todas las Compañías de Seguros del segundo grupo para la contratación del Seguro Colectivo de Desgravamen e Incapacidad Total y Permanente.

El Período de vigencia de la póliza será de 24 meses contados desde el 01 de Noviembre de 2023 hasta el 31 de Octubre de 2025.

Podrán participar y adjudicarse la licitación, todas las Compañías de Seguros de Vida autorizadas para operar en Chile, que cumplan con las normas legales y reglamentarias exigidas para este efecto y se ajusten a lo dispuesto en las bases de licitación.

Las Bases de licitación estarán a disposición de los interesados en participar a contar del día Viernes 14 de Julio de 2023, quienes podrán retirarlas desde las oficinas de Administradora de Mutuos Hipotecarios M y V S.A. ubicadas en Cerro el Plomo N° 5420 Oficina 803 comuna de Las Condes. Para su retiro se deberá presentar una copia de la presente carta, y del documento “Designación de Interlocutores”, que se adjunta, debidamente completado.



Alternativamente las compañías de seguros podrán enviar copia de la (i) carta de invitación y (ii) formulario de interlocutores habilitados firmado por el Gerente General de la compañía o su(s) apoderado(s) con facultades suficientes, firmados y en formato PDF a la casilla electrónica fvarela@myvmutuos.cl y diturra@myvmutuos.cl. En tal caso, MYV Mutuos enviara las bases de licitación en formato pdf a las direcciones de correo electrónicos indicados en el punto (ii) mediante correo electrónico.

Esterando que la presente tenga una buena acogida de vuestra parte, le saluda atentamente.

Felipe Varela Venegas
Gerente General
Administradora de Mutuos Hipotecarios M y V S.A.

**DESIGNACIÓN DE INTERLOCUTORES PARA EL PROCESO DE LICITACION
SEGURO DE DESGRAVAMEN E INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE PARA
CARTERA HIPOTECARIA
ADMINISTRADORA DE MUTUOS HIPOTECARIOS M Y V S.A.**

COMPAÑÍA DE SEGUROS:

INTERLOCUTOR N° 1

Nombre :
Cargo :
Dirección :
Teléfono :
Celular :
E-mail :

INTERLOCUTOR N° 2

Nombre :
Cargo :
Dirección :
Teléfono :
Celular :
E-mail :

**Firma Representante Legal
Compañía de Seguros**

Santiago, _____ de _____ de 2023.

Santiago, 14 de Julio de 2023.

Señores
RENTA NACIONAL COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.
Presente.

At. Sr. GENARO LAYMUNS HEILMAIER – Gerente General.

Ref. Licitación Pública Seguro Colectivo de Desgravamen e Incapacidad Total y Permanente para cartera hipotecaria de Administradora de Mutuos Hipotecarios M y V S.A.

De nuestra consideración:

La presente tiene por objeto invitar, a la empresa que usted representa, a participar en la Licitación Pública de Póliza Colectiva de Desgravamen e Incapacidad Total y Permanente de Créditos Hipotecarios.

En cumplimiento con lo estipulado en el artículo 40 del Decreto con Fuerza de Ley N° 251 de 1931, sobre Compañías de Seguros, incorporado por la Ley N° 20.552 del 17 de Diciembre de 2011 y lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 469 de la Comisión para el Mercado Financiero, y sus modificaciones posteriores, Administradora de Mutuos Hipotecarios M y V S.A. hace un llamado a todas las Compañías de Seguros del segundo grupo para la contratación del Seguro Colectivo de Desgravamen e Incapacidad Total y Permanente.

El Período de vigencia de la póliza será de 24 meses contados desde el 01 de Noviembre de 2023 hasta el 31 de Octubre de 2025.

Podrán participar y adjudicarse la licitación, todas las Compañías de Seguros de Vida autorizadas para operar en Chile, que cumplan con las normas legales y reglamentarias exigidas para este efecto y se ajusten a lo dispuesto en las bases de licitación.

Las Bases de licitación estarán a disposición de los interesados en participar a contar del día Viernes 14 de Julio de 2023, quienes podrán retirarlas desde las oficinas de Administradora de Mutuos Hipotecarios M y V S.A. ubicadas en Cerro el Plomo N° 5420 Oficina 803 comuna de Las Condes. Para su retiro se deberá presentar una copia de la presente carta, y del documento “Designación de Interlocutores”, que se adjunta, debidamente completado.



Alternativamente las compañías de seguros podrán enviar copia de la (i) carta de invitación y (ii) formulario de interlocutores habilitados firmado por el Gerente General de la compañía o su(s) apoderado(s) con facultades suficientes, firmados y en formato PDF a la casilla electrónica fvarela@myvmutuos.cl y diturra@myvmutuos.cl. En tal caso, MYV Mutuos enviara las bases de licitación en formato pdf a las direcciones de correo electrónicos indicados en el punto (ii) mediante correo electrónico.

Esterando que la presente tenga una buena acogida de vuestra parte, le saluda atentamente.

Felipe Varela Venegas
Gerente General
Administradora de Mutuos Hipotecarios M y V S.A.



**DESIGNACIÓN DE INTERLOCUTORES PARA EL PROCESO DE LICITACION
SEGURO DE DESGRAVAMEN E INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE PARA
CARTERA HIPOTECARIA
ADMINISTRADORA DE MUTUOS HIPOTECARIOS M Y V S.A.**

COMPAÑÍA DE SEGUROS:

INTERLOCUTOR N° 1

Nombre :
Cargo :
Dirección :
Teléfono :
Celular :
E-mail :

INTERLOCUTOR N° 2

Nombre :
Cargo :
Dirección :
Teléfono :
Celular :
E-mail :

**Firma Representante Legal
Compañía de Seguros**

Santiago, _____ de _____ de 2023.



Santiago, 14 de Julio de 2023.

Señores
SEGUROS DE VIDA SURA S.A.
Presente.

At. Sr. NICOLAS GRASSI GRASSI – Gerente General.

Ref. Licitación Pública Seguro Colectivo de Desgravamen e Incapacidad Total y Permanente para cartera hipotecaria de Administradora de Mutuos Hipotecarios M y V S.A.

De nuestra consideración:

La presente tiene por objeto invitar, a la empresa que usted representa, a participar en la Licitación Pública de Póliza Colectiva de Desgravamen e Incapacidad Total y Permanente de Créditos Hipotecarios.

En cumplimiento con lo estipulado en el artículo 40 del Decreto con Fuerza de Ley N° 251 de 1931, sobre Compañías de Seguros, incorporado por la Ley N° 20.552 del 17 de Diciembre de 2011 y lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 469 de la Comisión para el Mercado Financiero, y sus modificaciones posteriores, Administradora de Mutuos Hipotecarios M y V S.A. hace un llamado a todas las Compañías de Seguros del segundo grupo para la contratación del Seguro Colectivo de Desgravamen e Incapacidad Total y Permanente.

El Período de vigencia de la póliza será de 24 meses contados desde el 01 de Noviembre de 2023 hasta el 31 de Octubre de 2025.

Podrán participar y adjudicarse la licitación, todas las Compañías de Seguros de Vida autorizadas para operar en Chile, que cumplan con las normas legales y reglamentarias exigidas para este efecto y se ajusten a lo dispuesto en las bases de licitación.

Las Bases de licitación estarán a disposición de los interesados en participar a contar del día Viernes 14 de Julio de 2023, quienes podrán retirarlas desde las oficinas de Administradora de Mutuos Hipotecarios M y V S.A. ubicadas en Cerro el Plomo N° 5420 Oficina 803 comuna de Las Condes. Para su retiro se deberá presentar una copia de la presente carta, y del documento “Designación de Interlocutores”, que se adjunta, debidamente completado.



Alternativamente las compañías de seguros podrán enviar copia de la (i) carta de invitación y (ii) formulario de interlocutores habilitados firmado por el Gerente General de la compañía o su(s) apoderado(s) con facultades suficientes, firmados y en formato PDF a la casilla electrónica fvarela@myvmutuos.cl y diturra@myvmutuos.cl. En tal caso, MYV Mutuos enviara las bases de licitación en formato pdf a las direcciones de correo electrónicos indicados en el punto (ii) mediante correo electrónico.

Esterando que la presente tenga una buena acogida de vuestra parte, le saluda atentamente.

Felipe Varela Venegas
Gerente General
Administradora de Mutuos Hipotecarios M y V S.A.



**DESIGNACIÓN DE INTERLOCUTORES PARA EL PROCESO DE LICITACION
SEGURO DE DESGRAVAMEN E INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE PARA
CARTERA HIPOTECARIA
ADMINISTRADORA DE MUTUOS HIPOTECARIOS M Y V S.A.**

COMPAÑÍA DE SEGUROS:

INTERLOCUTOR N° 1

Nombre :
Cargo :
Dirección :
Teléfono :
Celular :
E-mail :

INTERLOCUTOR N° 2

Nombre :
Cargo :
Dirección :
Teléfono :
Celular :
E-mail :

**Firma Representante Legal
Compañía de Seguros**

Santiago, _____ de _____ de 2023.

Santiago, 14 de Julio de 2023.

Señores
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
Presente.

At. Sr. GUSTAVO ESPOSITO CLAVEIR – Gerente General.

Ref. Licitación Pública Seguro Colectivo de Desgravamen e Incapacidad Total y Permanente para cartera hipotecaria de Administradora de Mutuos Hipotecarios M y V S.A.

De nuestra consideración:

La presente tiene por objeto invitar, a la empresa que usted representa, a participar en la Licitación Pública de Póliza Colectiva de Desgravamen e Incapacidad Total y Permanente de Créditos Hipotecarios.

En cumplimiento con lo estipulado en el artículo 40 del Decreto con Fuerza de Ley N° 251 de 1931, sobre Compañías de Seguros, incorporado por la Ley N° 20.552 del 17 de Diciembre de 2011 y lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 469 de la Comisión para el Mercado Financiero, y sus modificaciones posteriores, Administradora de Mutuos Hipotecarios M y V S.A. hace un llamado a todas las Compañías de Seguros del segundo grupo para la contratación del Seguro Colectivo de Desgravamen e Incapacidad Total y Permanente.

El Período de vigencia de la póliza será de 24 meses contados desde el 01 de Noviembre de 2023 hasta el 31 de Octubre de 2025.

Podrán participar y adjudicarse la licitación, todas las Compañías de Seguros de Vida autorizadas para operar en Chile, que cumplan con las normas legales y reglamentarias exigidas para este efecto y se ajusten a lo dispuesto en las bases de licitación.

Las Bases de licitación estarán a disposición de los interesados en participar a contar del día Viernes 14 de Julio de 2023, quienes podrán retirarlas desde las oficinas de Administradora de Mutuos Hipotecarios M y V S.A. ubicadas en Cerro el Plomo N° 5420 Oficina 803 comuna de Las Condes. Para su retiro se deberá presentar una copia de la presente carta, y del documento “Designación de Interlocutores”, que se adjunta, debidamente completado.



Alternativamente las compañías de seguros podrán enviar copia de la (i) carta de invitación y (ii) formulario de interlocutores habilitados firmado por el Gerente General de la compañía o su(s) apoderado(s) con facultades suficientes, firmados y en formato PDF a la casilla electrónica fvarela@myvmutuos.cl y diturra@myvmutuos.cl. En tal caso, MYV Mutuos enviara las bases de licitación en formato pdf a las direcciones de correo electrónicos indicados en el punto (ii) mediante correo electrónico.

Esterando que la presente tenga una buena acogida de vuestra parte, le saluda atentamente.

Felipe Varela Venegas
Gerente General
Administradora de Mutuos Hipotecarios M y V S.A.

**DESIGNACIÓN DE INTERLOCUTORES PARA EL PROCESO DE LICITACION
SEGURO DE DESGRAVAMEN E INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE PARA
CARTERA HIPOTECARIA
ADMINISTRADORA DE MUTUOS HIPOTECARIOS M Y V S.A.**

COMPAÑÍA DE SEGUROS:

INTERLOCUTOR N° 1

Nombre :
Cargo :
Dirección :
Teléfono :
Celular :
E-mail :

INTERLOCUTOR N° 2

Nombre :
Cargo :
Dirección :
Teléfono :
Celular :
E-mail :

**Firma Representante Legal
Compañía de Seguros**

Santiago, _____ de _____ de 2023.



Santiago, 14 de Julio de 2023.

Señores
SEGUROS VIDA SECURITY PREVISION S.A.
Presente.

At. Sr. ALEJANDRO ALZÉRRECA LUNA – Gerente General.

Ref. Licitación Pública Seguro Colectivo de Desgravamen e Incapacidad Total y Permanente para cartera hipotecaria de Administradora de Mutuos Hipotecarios M y V S.A.

De nuestra consideración:

La presente tiene por objeto invitar, a la empresa que usted representa, a participar en la Licitación Pública de Póliza Colectiva de Desgravamen e Incapacidad Total y Permanente de Créditos Hipotecarios.

En cumplimiento con lo estipulado en el artículo 40 del Decreto con Fuerza de Ley N° 251 de 1931, sobre Compañías de Seguros, incorporado por la Ley N° 20.552 del 17 de Diciembre de 2011 y lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 469 de la Comisión para el Mercado Financiero, y sus modificaciones posteriores, Administradora de Mutuos Hipotecarios M y V S.A. hace un llamado a todas las Compañías de Seguros del segundo grupo para la contratación del Seguro Colectivo de Desgravamen e Incapacidad Total y Permanente.

El Período de vigencia de la póliza será de 24 meses contados desde el 01 de Noviembre de 2023 hasta el 31 de Octubre de 2025.

Podrán participar y adjudicarse la licitación, todas las Compañías de Seguros de Vida autorizadas para operar en Chile, que cumplan con las normas legales y reglamentarias exigidas para este efecto y se ajusten a lo dispuesto en las bases de licitación.

Las Bases de licitación estarán a disposición de los interesados en participar a contar del día Viernes 14 de Julio de 2023, quienes podrán retirarlas desde las oficinas de Administradora de Mutuos Hipotecarios M y V S.A. ubicadas en Cerro el Plomo N° 5420 Oficina 803 comuna de Las Condes. Para su retiro se deberá presentar una copia de la presente carta, y del documento “Designación de Interlocutores”, que se adjunta, debidamente completado.



Alternativamente las compañías de seguros podrán enviar copia de la (i) carta de invitación y (ii) formulario de interlocutores habilitados firmado por el Gerente General de la compañía o su(s) apoderado(s) con facultades suficientes, firmados y en formato PDF a la casilla electrónica fvarela@myvmutuos.cl y diturra@myvmutuos.cl. En tal caso, MYV Mutuos enviara las bases de licitación en formato pdf a las direcciones de correo electrónicos indicados en el punto (ii) mediante correo electrónico.

Esterando que la presente tenga una buena acogida de vuestra parte, le saluda atentamente.

Felipe Varela Venegas
Gerente General
Administradora de Mutuos Hipotecarios M y V S.A.



**DESIGNACIÓN DE INTERLOCUTORES PARA EL PROCESO DE LICITACION
SEGURO DE DESGRAVAMEN E INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE PARA
CARTERA HIPOTECARIA
ADMINISTRADORA DE MUTUOS HIPOTECARIOS M Y V S.A.**

COMPAÑÍA DE SEGUROS:

INTERLOCUTOR N° 1

Nombre :
Cargo :
Dirección :
Teléfono :
Celular :
E-mail :

INTERLOCUTOR N° 2

Nombre :
Cargo :
Dirección :
Teléfono :
Celular :
E-mail :

**Firma Representante Legal
Compañía de Seguros**

Santiago, _____ de _____ de 2023.



Santiago, 14 de Julio de 2023.

Señores
ZURICH SANTANDER SEGUROS DE VIDA CHILE S.A.
Presente.

At. Sr. HERBERT GAD PHILIPP RODRIGUEZ – Gerente General.

Ref. Licitación Pública Seguro Colectivo de Desgravamen e Incapacidad Total y Permanente para cartera hipotecaria de Administradora de Mutuos Hipotecarios M y V S.A.

De nuestra consideración:

La presente tiene por objeto invitar, a la empresa que usted representa, a participar en la Licitación Pública de Póliza Colectiva de Desgravamen e Incapacidad Total y Permanente de Créditos Hipotecarios.

En cumplimiento con lo estipulado en el artículo 40 del Decreto con Fuerza de Ley Nº 251 de 1931, sobre Compañías de Seguros, incorporado por la Ley Nº 20.552 del 17 de Diciembre de 2011 y lo dispuesto en la Norma de Carácter General Nº 469 de la Comisión para el Mercado Financiero, y sus modificaciones posteriores, Administradora de Mutuos Hipotecarios M y V S.A. hace un llamado a todas las Compañías de Seguros del segundo grupo para la contratación del Seguro Colectivo de Desgravamen e Incapacidad Total y Permanente.

El Período de vigencia de la póliza será de 24 meses contados desde el 01 de Noviembre de 2023 hasta el 31 de Octubre de 2025.

Podrán participar y adjudicarse la licitación, todas las Compañías de Seguros de Vida autorizadas para operar en Chile, que cumplan con las normas legales y reglamentarias exigidas para este efecto y se ajusten a lo dispuesto en las bases de licitación.

Las Bases de licitación estarán a disposición de los interesados en participar a contar del día Viernes 14 de Julio de 2023, quienes podrán retirarlas desde las oficinas de Administradora de Mutuos Hipotecarios M y V S.A. ubicadas en Cerro el Plomo Nº 5420 Oficina 803 comuna de Las Condes. Para su retiro se deberá presentar una copia de la presente carta, y del documento “Designación de Interlocutores”, que se adjunta, debidamente completado.



Alternativamente las compañías de seguros podrán enviar copia de la (i) carta de invitación y (ii) formulario de interlocutores habilitados firmado por el Gerente General de la compañía o su(s) apoderado(s) con facultades suficientes, firmados y en formato PDF a la casilla electrónica fvarela@myvmutuos.cl y diturra@myvmutuos.cl. En tal caso, MYV Mutuos enviara las bases de licitación en formato pdf a las direcciones de correo electrónicos indicados en el punto (ii) mediante correo electrónico.

Esterando que la presente tenga una buena acogida de vuestra parte, le saluda atentamente.

Felipe Varela Venegas
Gerente General
Administradora de Mutuos Hipotecarios M y V S.A.

**DESIGNACIÓN DE INTERLOCUTORES PARA EL PROCESO DE LICITACION
SEGURO DE DESGRAVAMEN E INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE PARA
CARTERA HIPOTECARIA
ADMINISTRADORA DE MUTUOS HIPOTECARIOS M Y V S.A.**

COMPAÑÍA DE SEGUROS:

INTERLOCUTOR N° 1

Nombre :
Cargo :
Dirección :
Teléfono :
Celular :
E-mail :

INTERLOCUTOR N° 2

Nombre :
Cargo :
Dirección :
Teléfono :
Celular :
E-mail :

**Firma Representante Legal
Compañía de Seguros**

Santiago, _____ de _____ de 2023.



Santiago, 14 de Julio de 2023.

Señores
4 LIFE SEGUROS DE VIDA S.A.
Presente.

At. Sr. MAURICIO BALBONTIN O'RYAN – Gerente General.

Ref. Licitación Pública Seguro Colectivo de Desgravamen e Incapacidad Total y Permanente para cartera hipotecaria de Administradora de Mutuos Hipotecarios M y V S.A.

De nuestra consideración:

La presente tiene por objeto invitar, a la empresa que usted representa, a participar en la Licitación Pública de Póliza Colectiva de Desgravamen e Incapacidad Total y Permanente de Créditos Hipotecarios.

En cumplimiento con lo estipulado en el artículo 40 del Decreto con Fuerza de Ley N° 251 de 1931, sobre Compañías de Seguros, incorporado por la Ley N° 20.552 del 17 de Diciembre de 2011 y lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 469 de la Comisión para el Mercado Financiero, y sus modificaciones posteriores, Administradora de Mutuos Hipotecarios M y V S.A. hace un llamado a todas las Compañías de Seguros del segundo grupo para la contratación del Seguro Colectivo de Desgravamen e Incapacidad Total y Permanente.

El Período de vigencia de la póliza será de 24 meses contados desde el 01 de Noviembre de 2023 hasta el 31 de Octubre de 2025.

Podrán participar y adjudicarse la licitación, todas las Compañías de Seguros de Vida autorizadas para operar en Chile, que cumplan con las normas legales y reglamentarias exigidas para este efecto y se ajusten a lo dispuesto en las bases de licitación.

Las Bases de licitación estarán a disposición de los interesados en participar a contar del día Viernes 14 de Julio de 2023, quienes podrán retirarlas desde las oficinas de Administradora de Mutuos Hipotecarios M y V S.A. ubicadas en Cerro el Plomo N° 5420 Oficina 803 comuna de Las Condes. Para su retiro se deberá presentar una copia de la presente carta, y del documento "Designación de Interlocutores", que se adjunta, debidamente completado.



Alternativamente las compañías de seguros podrán enviar copia de la (i) carta de invitación y (ii) formulario de interlocutores habilitados firmado por el Gerente General de la compañía o su(s) apoderado(s) con facultades suficientes, firmados y en formato PDF a la casilla electrónica fvarela@myvmutuos.cl y diturra@myvmutuos.cl. En tal caso, MYV Mutuos enviara las bases de licitación en formato pdf a las direcciones de correo electrónicos indicados en el punto (ii) mediante correo electrónico.

Esterando que la presente tenga una buena acogida de vuestra parte, le saluda atentamente.

Felipe Varela Venegas
Gerente General
Administradora de Mutuos Hipotecarios M y V S.A.



**DESIGNACIÓN DE INTERLOCUTORES PARA EL PROCESO DE LICITACION
SEGURO DE DESGRAVAMEN E INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE PARA
CARTERA HIPOTECARIA
ADMINISTRADORA DE MUTUOS HIPOTECARIOS M Y V S.A.**

COMPAÑÍA DE SEGUROS:

INTERLOCUTOR N° 1

Nombre :
Cargo :
Dirección :
Teléfono :
Celular :
E-mail :

INTERLOCUTOR N° 2

Nombre :
Cargo :
Dirección :
Teléfono :
Celular :
E-mail :

**Firma Representante Legal
Compañía de Seguros**

Santiago, _____ de _____ de 2023.